



## **Comunicado**

### **Inauguración del Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**

Como parte de la innovación institucional, que he implementado desde el inicio de mi gestión y previo análisis con diferentes unidades técnicas de esta Procuraduría, tengo el agrado de informar tanto al personal de la PDDH, como a la población en general, la implementación y ejecución del Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional, adscrito a la Escuela de Derechos Humanos.

La importancia de este Observatorio nace de la convicción de que los derechos humanos constituyen el fundamento de las sociedades democráticas y del Estado de derecho. Para proteger y promover tales derechos se requiere un conocimiento informado de su situación, su respeto y sus vulneraciones. Precisamente, el Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional es un instrumento institucional idóneo para generar ese conocimiento informado, a partir de un monitoreo y registro riguroso de lo que sucede en materia de derechos humanos en nuestro país.

Las funciones fundamentales del Observatorio son: a) obtener, procesar y sistematizar datos e información sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador; b) registrar y analizar las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos en el contexto de la realidad nacional; c) elaborar análisis e informes sobre la situación de los derechos humanos en el país; y d) a partir del análisis de la realidad nacional, identificar focos críticos en materia de vulneración de los derechos humanos.

Esas funciones están estrechamente ligadas a sus objetivos, los cuales son: a) promover en las distintas esferas de la sociedad salvadoreña un conocimiento informado sobre la situación de los derechos humanos; b) generar un compromiso socialmente compartido en su respeto, protección, promoción y vigilancia; c) posicionar la situación de los derechos humanos en el contexto de la Realidad Nacional; d) evaluar la ejecución de las políticas públicas y programas ejecutados por las instituciones estatales, siempre desde el componente de los derechos humanos; y e) ser una instancia de consulta sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador.

Este esfuerzo institucional unificará y gratificará el Sistema de Protección de Derechos Humanos, en beneficio de la población. Finalmente reitero mi compromiso en continuar en la promoción y defensa de los derechos humanos.

San Salvador, 23 de septiembre de 2022

**Lic. José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**